



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotia.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZONA DE SERVICIO, CONTRA-BARRA Y MAQUINARIA DE HOSTELERÍA DE LA TABERNA-RESTAURANTE PALATU (MURGIA)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones técnicas que han de regir la contratación del suministro, transporte, descarga, instalación, montaje y puesta en funcionamiento de la zona de servicio, contra-barra, mobiliario a medida y maquinaria de hostelería destinados a la Taberna-Restaurante Palatu, sita en Murgia.

El contrato comprenderá igualmente todas aquellas actuaciones auxiliares, complementarias o accesorias que resulten necesarias para la correcta ejecución del suministro, incluyendo la manipulación de los equipos, su colocación definitiva, las conexiones necesarias para su funcionamiento, los ajustes y nivelaciones, las pruebas de funcionamiento, la retirada de embalajes, la limpieza de la zona de actuación y la gestión de los residuos generados durante la ejecución de los trabajos, de conformidad con la normativa vigente.

Todos los equipos, mobiliario y maquinaria suministrados deberán ser nuevos, sin uso previo, de primera calidad y aptos para un uso profesional intensivo en establecimientos de hostelería.

Asimismo, deberán cumplir íntegramente la normativa vigente que resulte de aplicación en materia de seguridad industrial, eficiencia energética, higiene alimentaria, prevención de riesgos laborales, protección medioambiental y reglamentación técnico-sanitaria, así como cualquier otra disposición legal que resulte exigible durante la ejecución del contrato.

La ejecución del contrato deberá realizarse de conformidad con las especificaciones contenidas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, el resto de documentación que integra el expediente de contratación y las instrucciones que, en su caso, puedan dictar los servicios técnicos municipales durante su ejecución.

2. UBICACIÓN Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El suministro objeto del presente contrato se destina a la Taberna-Restaurante Palatu, situada en la calle San Martín nº 64, en Murgia, siendo éste el lugar donde deberán realizarse todas las actuaciones de entrega, descarga, instalación, montaje, conexión y puesta en funcionamiento de los equipos.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b00030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

La empresa adjudicataria deberá ejecutar los trabajos respetando la distribución prevista para el establecimiento, garantizando la correcta integración de todos los elementos suministrados y adoptando las medidas necesarias para minimizar las afecciones que pudieran producirse durante la ejecución de los trabajos.

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

El suministro objeto del presente contrato comprenderá la fabricación, cuando proceda, el suministro, transporte, descarga, instalación, montaje y puesta en funcionamiento del mobiliario, maquinaria y resto de elementos incluidos en el contrato, en el lugar designado por el Ayuntamiento.

La ejecución del suministro se realizará conforme al plano de implantación del equipamiento incorporado como **Anexo I**, el cual establece la distribución, ubicación y disposición de los equipos en el establecimiento, sirviendo de referencia obligatoria para su correcta instalación.

La ejecución del suministro deberá ajustarse al plano de implantación incorporado como **Anexo I**, que establece la distribución y ubicación de los distintos elementos dentro del establecimiento, así como a la relación detallada de mobiliario, maquinaria y equipamiento contenida en el **Anexo II**, documentos que tendrán carácter contractual y servirán de referencia obligatoria para la correcta ejecución del suministro.

Con carácter previo al inicio de la fabricación del mobiliario realizado a medida, la empresa adjudicataria estará obligada a realizar una visita técnica a las instalaciones objeto del contrato, con el fin de comprobar las condiciones reales del emplazamiento y efectuar la medición exacta de todos los espacios donde deban instalarse los distintos elementos previstos en el **Anexo II**.

Las mediciones efectuadas por la empresa adjudicataria constituirán la base para la fabricación del mobiliario, siendo responsabilidad exclusiva de ésta verificar la adecuación de las dimensiones, comprobar la viabilidad de la instalación y garantizar el perfecto ajuste de todos los elementos suministrados, sin que puedan derivarse costes adicionales para el Ayuntamiento como consecuencia de errores en la toma de medidas o en la fabricación.

La correcta adecuación del mobiliario fabricado a las dimensiones reales del establecimiento y su conformidad con las prescripciones técnicas del presente Pliego, del **Anexo I** y del **Anexo II** será objeto de comprobación por los servicios técnicos municipales, pudiendo el Ayuntamiento exigir la subsanación o sustitución de aquellos elementos que no se ajusten a las condiciones contractuales, sin coste adicional alguno para la Administración.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº) OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 17:19 15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotia.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b00030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

Cualquier discrepancia detectada entre las dimensiones reflejadas en la documentación del expediente y las existentes en la obra deberá ser comunicada inmediatamente al Ayuntamiento antes del inicio de la fabricación, a fin de adoptar las decisiones que procedan.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ALTO RENDIMIENTO Y EFICIENCIA VERDE

- **Eficiencia energética verde y sostenibilidad:** Todos los equipos suministrados deberán contar con alta eficiencia energética, priorizando las soluciones de menor consumo disponibles en su categoría. Se exigirá tecnología de “alto rendimiento verde” que garantice el mínimo consumo eléctrico y de agua, utilizando componentes de bajo impacto ambiental.
- **Sistemas de aislamiento y emisiones:** Los equipos de frío y calor deberán incorporar sistemas de aislamiento térmico reforzado para evitar fugas térmicas y optimizar el consumo. En el caso de equipos de refrigeración, se exigirá el uso de gases refrigerantes ecológicos con bajo potencial de calentamiento global (GWP).
- **Calidad industrial para uso profesional:** La totalidad de los equipos deberán ser aptos para uso profesional intensivo y estar fabricados íntegramente en acero inoxidable. Los componentes internos deben estar diseñados para asegurar una larga vida útil, permitiendo un mantenimiento optimizado y la sustitución de piezas para evitar la obsolescencia prematura.
- **Conformidad y Marcado:** Todos los equipos deben suministrarse en perfecto estado de funcionamiento, cumpliendo íntegramente con el marcado CE y las etiquetas de eficiencia energética vigentes en la Unión Europea.

5. NORMATIVA A CUMPLIR

Los equipos, maquinaria, mobiliario e instalaciones objeto del presente contrato deberán cumplir, como mínimo, toda la normativa vigente que resulte de aplicación en la fecha de ejecución del contrato.

Con carácter enunciativo y no limitativo, será de aplicación la siguiente normativa:

- Directiva 2006/42/CE, relativa a las máquinas, y su transposición al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 1644/2008.
- Normativa reguladora del mercado CE y de los requisitos esenciales de seguridad aplicables a los productos industriales.
- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, aprobado por Real Decreto 842/2002, así como sus Instrucciones Técnicas Complementarias.
- Reglamento (CE) nº 852/2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y su normativa de desarrollo.
- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Real Decreto 110/2015, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Reglamento de seguridad contra incendios, normativa medioambiental, normativa sanitaria y cualquier otra disposición técnica, industrial o de seguridad que resulte exigible durante la ejecución del contrato.

Será responsabilidad exclusiva de la empresa adjudicataria garantizar el cumplimiento de toda la normativa vigente, incluso cuando ésta resulte modificada durante la ejecución del contrato.

6. TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria asumirá la ejecución íntegra del suministro, incluyendo todos los trabajos necesarios para que el equipamiento quede completamente instalado, conectado y en correcto funcionamiento.

Con carácter mínimo, el contrato comprenderá las siguientes actuaciones:

- Fabricación del mobiliario realizado a medida, una vez efectuadas la visita técnica y la medición exacta de los espacios previstos en el **Anexo II**.
- Suministro de todo el mobiliario, maquinaria y equipamiento descritos en el presente Pliego y en el **Anexo II**.
- Transporte de todos los elementos hasta la Taberna-Restaurante Palatu.
- Descarga, manipulación y colocación de los equipos en las ubicaciones previstas en el **Anexo I**.
- Montaje, nivelación y fijación de todos los elementos suministrados.
- Conexión de los equipos a las instalaciones existentes, siempre dentro del alcance del presente contrato y conforme a las instrucciones del fabricante.
- Regulación, ajuste y verificación del correcto funcionamiento de todos los equipos.
- Realización de las pruebas de funcionamiento necesarias para comprobar el rendimiento de la instalación.
- Retirada de embalajes, materiales sobrantes y residuos generados durante la ejecución de los trabajos, gestionándolos conforme a la normativa medioambiental vigente.
- Limpieza completa de las zonas de actuación una vez finalizados los trabajos.
- Entrega al Ayuntamiento de los manuales de utilización, mantenimiento, garantías, declaraciones de conformidad, fichas técnicas y demás documentación correspondiente.
- Formación básica al personal designado por el Ayuntamiento sobre el funcionamiento y mantenimiento ordinario de los equipos cuando, por sus características, resulte necesaria.

Todos los trabajos deberán ejecutarse con personal cualificado y especializado, utilizando los medios técnicos adecuados y respetando en todo momento las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y protección de las instalaciones municipales.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguraren bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

La empresa adjudicataria responderá de cualquier daño que pudiera ocasionarse en las instalaciones como consecuencia de la ejecución de los trabajos, quedando obligada a su inmediata reparación o reposición sin coste alguno para el Ayuntamiento.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo para la ejecución del presente contrato será de **un (1) mes**, contado a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha que, en su caso, se establezca en el documento contractual.

Dentro de dicho plazo, la empresa adjudicataria deberá realizar todas las actuaciones necesarias para la completa ejecución del contrato, incluyendo la visita técnica a las instalaciones, la medición exacta de los espacios, la fabricación del mobiliario a medida, el suministro, transporte, descarga, instalación, montaje, conexiones, puesta en funcionamiento de los equipos, realización de las pruebas de funcionamiento, limpieza final y entrega de la documentación técnica correspondiente.

La empresa adjudicataria organizará los trabajos de forma que se garantice el cumplimiento del plazo establecido, coordinando las actuaciones con el Ayuntamiento cuando resulte necesario y minimizando las afecciones al funcionamiento ordinario del establecimiento.

8. CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

La entrega del suministro se realizará en la Taberna-Restaurante Palatu, sita en la calle San Martín nº 64, Murgia, o en el lugar que, en su caso, determine el Ayuntamiento.

Se entenderá que el suministro ha sido entregado únicamente cuando todos los equipos, maquinaria y mobiliario objeto del contrato hayan sido fabricados, cuando proceda, suministrados, transportados, descargados, instalados, nivelados, conectados y puestos en funcionamiento, de conformidad con las prescripciones técnicas establecidas en el presente Pliego, el plano de implantación incorporado como **Anexo I** y la relación de elementos contenida en el **Anexo II**.

Con carácter previo a la recepción, la empresa adjudicataria deberá haber realizado las comprobaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de todos los equipos suministrados, efectuando las pruebas de funcionamiento y los ajustes precisos para asegurar su plena operatividad.

Asimismo, deberá hacer entrega al Ayuntamiento de toda la documentación técnica correspondiente, incluyendo, al menos:

- Manuales de uso y mantenimiento de los equipos.
- Certificados de conformidad y marcado CE, cuando resulten exigibles.
- Documentación acreditativa de la garantía de los equipos.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotia.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

- Cualquier otra documentación técnica o administrativa exigida por la normativa vigente.

La recepción del suministro será realizada por los servicios técnicos municipales, que comprobarán que los bienes suministrados se ajustan a las condiciones establecidas en el contrato.

En particular, se verificará:

- La correspondencia entre los elementos suministrados y los previstos en el **Anexo II**.
- La correcta ubicación e instalación conforme al plano de implantación del **Anexo I**.
- La adecuada adaptación del mobiliario fabricado a medida a las dimensiones reales del establecimiento.
- El correcto funcionamiento de todos los equipos y maquinaria.
- La ausencia de defectos de fabricación, montaje o instalación.
- La entrega de toda la documentación técnica y de garantía.

En caso de apreciarse defectos, deficiencias o incumplimientos respecto de las condiciones establecidas en el contrato, el Ayuntamiento podrá requerir a la empresa adjudicataria su subsanación, reparación o sustitución en el plazo que se determine, sin que ello suponga coste adicional alguno para la Administración.

La recepción del suministro tendrá lugar una vez comprobado el correcto cumplimiento de todas las obligaciones contractuales y, en su caso, subsanadas las incidencias detectadas.

9. GARANTÍA

La totalidad del mobiliario, maquinaria y equipos suministrados al amparo del presente contrato deberá contar con una **garantía mínima de tres (3) años**, contados desde la fecha de entrega del suministro y su conformidad por parte del Ayuntamiento.

La garantía comprenderá, sin coste adicional alguno para el Ayuntamiento, la reparación o sustitución de cualquier elemento que presente defectos de fabricación, funcionamiento, montaje o instalación, así como el suministro de piezas de repuesto, mano de obra, desplazamientos del servicio técnico y cuantas actuaciones resulten necesarias para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos.

Durante el periodo de garantía, la empresa adjudicataria será responsable de subsanar cualquier incidencia imputable al suministro o a la instalación realizada, comprometiéndose a atender los avisos comunicados por el Ayuntamiento en un plazo adecuado a la naturaleza y gravedad de la avería, procurando restablecer la plena operatividad de los equipos en el menor tiempo posible.

Cuando la reparación no resulte técnicamente viable o no garantice el correcto funcionamiento del equipo, la empresa adjudicataria estará obligada a sustituir el elemento afectado por otro de iguales o superiores características técnicas, sin que ello suponga coste alguno para el Ayuntamiento.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruen bidez egiaztu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotia.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

Los licitadores deberán garantizar la disponibilidad de **servicio técnico oficial o autorizado por el fabricante** para las marcas ofertadas, así como la existencia de repuestos durante todo el periodo de garantía.

La garantía no eximirá a la empresa adjudicataria de las responsabilidades que pudieran derivarse por vicios ocultos, defectos de fabricación o incumplimientos de las obligaciones contractuales, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación.

La ampliación del plazo de garantía, la mejora de los tiempos de respuesta del servicio técnico o cualquier otra prestación adicional podrán ser objeto de valoración, en su caso, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá resolverse por las causas previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación.

En particular, podrá dar lugar a la resolución del contrato el incumplimiento de las obligaciones esenciales derivadas del presente Pliego de Prescripciones Técnicas, cuando concurran los requisitos y efectos previstos en la legislación de contratos del sector público.

La resolución del contrato se acordará previa tramitación del procedimiento legalmente establecido, con audiencia al contratista, produciendo los efectos previstos en la normativa vigente.

Lo anterior se entenderá sin perjuicio de la aplicación, en su caso, del régimen de penalidades previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como de la exigencia de las responsabilidades e indemnizaciones que procedan conforme a la legislación aplicable.

DILIGENCIA

La extendiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas ha sido aprobado por Decreto de Alcaldía nº 455/2026, de fecha 14 de julio de 2026.

VºBº

El Alcalde-Presidente,

La Secretaria,

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



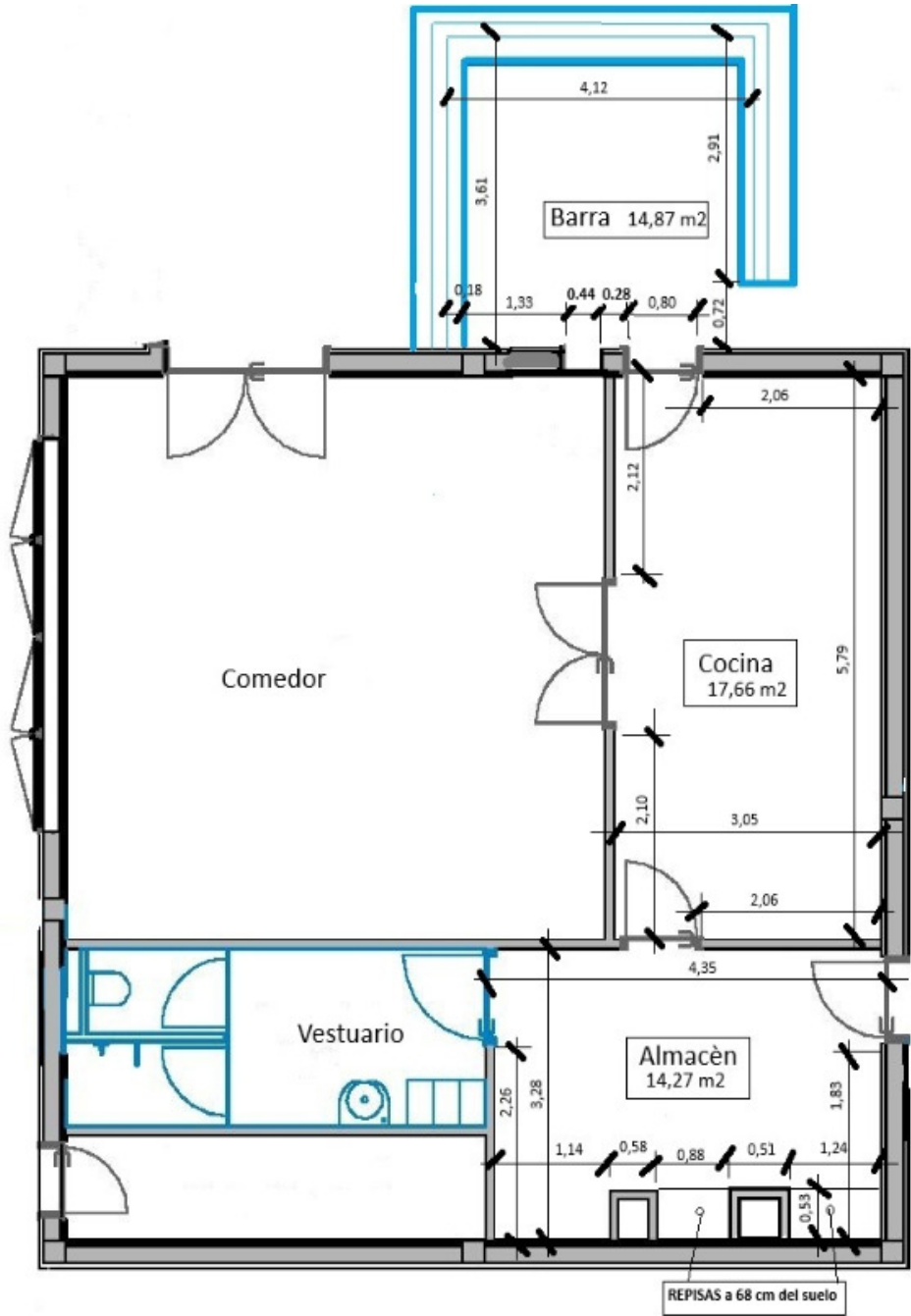
BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b00030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

ANEXO I

Plano de implantación y dimensiones:



Nota: El presente plano recoge la distribución general del establecimiento y las dimensiones de referencia para la implantación del mobiliario, maquinaria y equipamiento objeto del contrato. Deberá interpretarse conjuntamente con el presente Pliego y con el **Anexo II**.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº) OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 17:19 15/07/2026 19:36

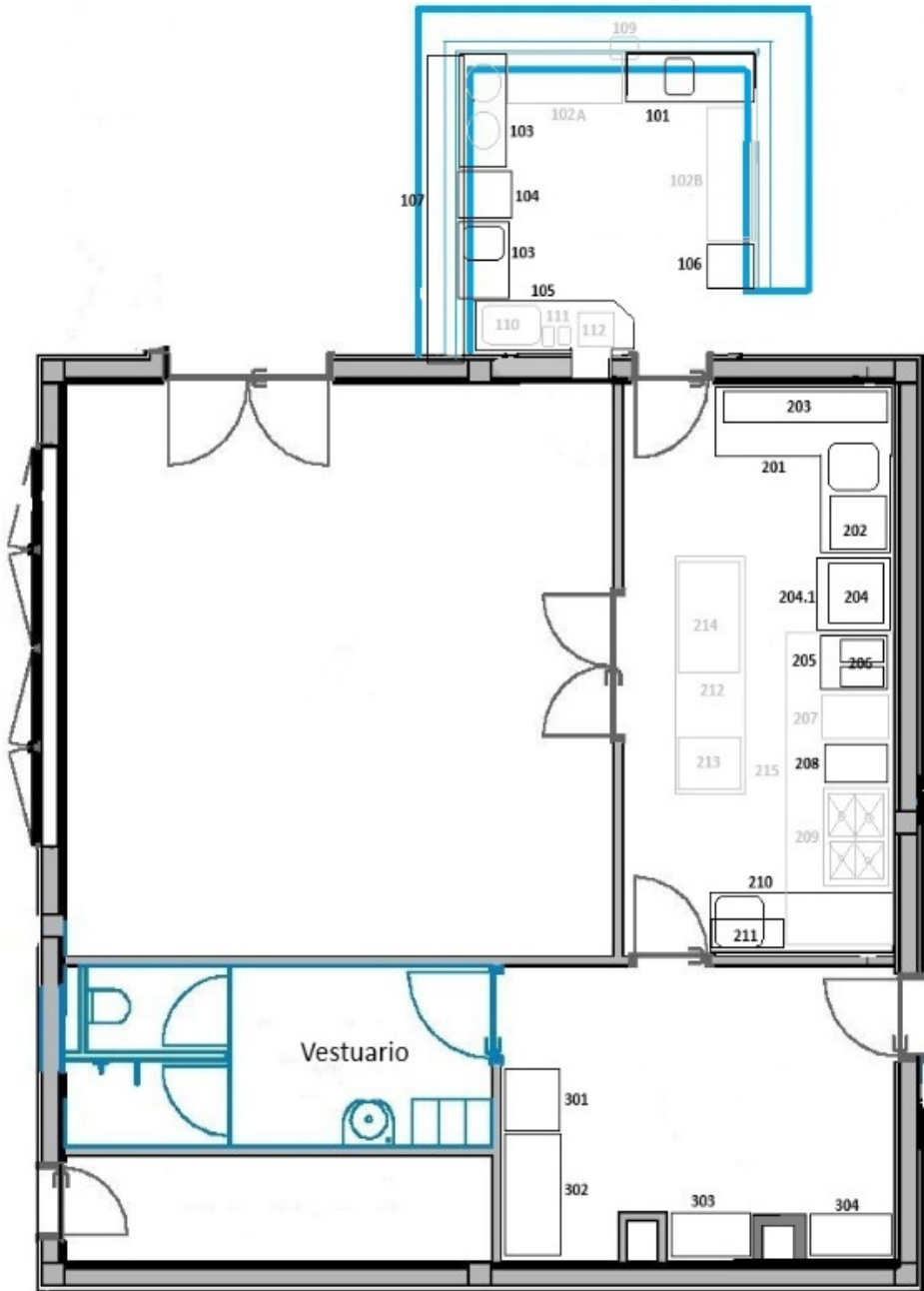


BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b00030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

Plano de implantación del mobiliario, maquinaria y equipamiento:



Nota: El presente plano identifica la ubicación prevista de los distintos elementos objeto del suministro, de conformidad con la relación detallada incluida en el **Anexo II**.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº) OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Alkatea / Alcalde Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 17:19 15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

ANEXO II

DESCRIPCION DE ELEMENTOS DE MOBILIARIO PROPUESTO:							
ZONA 1-BARRA							
Nº	Úd	Denominación	Dimensiones AnchoxFondoXAlto (mm)	Conexiones existentes			
				Electricidad	Agua	Saneamiento	Gas
101	1	Interior de mostrador frontal con fregadera	1420x600x850	-	Al y Ac 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
102A	1	Botellero**	1900x700x840	2x0,36Kw 230V	-	Sifonado Ø50	-
102B	1	Botellero**	1500x700x840	2x0,36Kw 230V	-	Sifonado Ø50	-
103	1	Interior de mostrador lateral en dos tramos uno de ellos con fregadera.	1430x600x850 y 1000x600x850	-	Al y Ac 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
104	1	Lavavajillas	580x640x830	3,3Kw 230V	Al 3/4"	Sifonado Ø50	-
105	1	Mueble cafetero	2040x600x1090 Esquina chaffán 440x250x1090 Balda trasera	-	-	-	-
106	1	Maquina de hielo	497x592x797	0,45Kw 230V	Al 3/4"	Sifonado Ø50	-
107	1	Balda colgante botellero	2000x300x600	-	-	-	-
108	1	Enfriador de Cerveza**	-	1Kw 230V	Al 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
109	1	Grifo Cerveza**	-	0,35Kw 230V	Al 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
110	1	Cafetera**	-	3,5kw 400V	Al 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
111	2	Molinillo**	-	2x1,4Kw 230V	-	-	-
112	1	Caja Registradora**	-	1x0,8Kw 230V	-	-	-
ZONA 2-COCINA							
Nº	Úd	Denominación	Dimensiones AnchoxFondoXAlto (mm)	Conexiones existentes			
				Electricidad	Agua	Saneamiento	Gas
201	1	Mesa de lavado en "L" con fregadera	(2060/1500)x730x900	-	Al y Ac 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
202	1	Lavavajillas	580x640x830	3,3Kw 230V	Al 3/4"	Sifonado Ø50	-
203	1	Balda Mural cestas lavajillas	2000x570	-	-	-	-
204	1	Horno	760x842x854	9,3Kw 400V	Al 3/4"	Sifón fregadera Ø50 alta temperatura.	-
204.1	1	Mesa de apoyo horno	760x655x900	-	-	-	-
205	1	Mesa de apoyo freidora	800x700x920	-	-	-	-
206	1	Freidora	560x415x(265-420)	7,2Kw 230V	-	-	-
207	1	Plancha**	800x710x920	-	-	-	Toma 3/4"
208	1	Mesa apoyo junto cocina	400x750x900	-	-	-	-
209	1	Cocina 4 fuegos a gas**	800x930x830	-	-	-	Toma 1/2"
210	1	Mesa de trabajo con fregadera	2335x730x900	-	Al y Ac 1/2"	Sifón fregadera Ø50	-
211	1	Balda Mural	900x400	-	-	-	-
212	1	Mesa central de pase**	2530x750x900	-	-	-	-
213	1	Armario de congelacion bajo	600x615x830	0,6Kw 230V	-	-	-
214	1	Bajomostrador refrigerado**	1468x700x950	0,6Kw 230V	-	Sifonado Ø50	-
215	1	Campana de extraccion**	3700x1100x590	2,2Kw 230V	-	-	-
ZONA 3-ALMACÉN							
Nº	Úd	Denominación	Dimensiones AnchoxFondoXAlto (mm)	Conexiones existentes			
				Electricidad	Agua	Saneamiento	Gas
301	1	Armario de refrigeración 1 (1 puerta)**	750x700x2000	2,1Kw 230V	-	Sifonado Ø50	-
302	1	Armario de refrigeración 2 (2 puertas)**	1380x730x2070	2,2Kw 230V	-	Sifonado Ø50	-
303	1	Estantería 1	860x510x1900	-	-	-	-
304	1	Estantería 2	1210x510x1900	-	-	-	-

- ****Elementos sombreados:** equipamiento existente aportado por el Ayuntamiento.
- **Elementos en negrita:** equipamiento objeto del suministro que deberá aportar e instalar la empresa adjudicataria.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegotia.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

ZONA 1: BARRA

- **Interior de mostrador con fregadera (2 unidades)**
 - **Estructura:** Fabricado a medida en Acero Inoxidable AISI 304 18/10 de 1,5mm. de espesor.
 - **Encimera:** Chapa de acero inoxidable de 1,5mm. con estructura en tubo acero inoxidable.
 - **Peto:** Trasero de 100mm. en zonas de contacto con pared formado por pliegue de la misma chapa de encimera, doblado en radio para fácil limpieza, totalmente soldado y con cantos redondeados.
 - **Bastidor:** Compuesto por patas en tubo cuadrado pulido de 40x40mm. en acero inoxidable y pies regulables en altura para nivelación.
 - **Componentes:** Fregadera de 400x400mm. con faldón delantero, balda baja, perfil salva aguas y hueco para maquinaria. (Nota: Una de las dos unidades está dotada con 2 petos especiales para botelleros).
- **Grifos (2 unidades)**
 - **Diseño:** Grifo monomando de 2 aguas con caño giratorio.
- **Lavavajillas (1 unidad)**
 - **Estructura:** Carga frontal fabricada en acero inoxidable.
 - **Tecnología:** Función *Thermal Lock* y panel de mandos electrónico con protección antihumedad.
 - **Accesorios incluidos:** Dosificador de abrillantador, 1 cesta para vasos, 1 cesta mixta (platos) y 1 cesto pequeño para cubiertos.
- **Mueble cafetero (1 unidad)**
 - **Detalles técnicos:** Tolla de recogida para posos de café equipada con tope de goma amortiguador de ruido. Cajones de acero inoxidable con guías telescópicas de rodamientos.
 - **Estructura:** Balda zócalo, balda baja e intermedia.
- **Máquina de hielo (1 unidad)**
 - **Estructura:** Acabado exterior en acero inoxidable. Refrigeración por agua.
 - **Rendimiento:** Compactador de cubitos macizos de 42g. Producción mínima garantizada de 46kg./24h.
 - **Almacenamiento:** Depósito integrado con capacidad para 25kg.
- **Balda colgante para botellas (1 unidad)**
 - **Detalles:** Estante mural fabricado a medida.
 - **Dimensiones:** 2000x300x600mm.

ZONA 2: COCINA

- **Mesa de lavado en "L" con fregadera (1 unidad)**
 - **Estructura:** Fabricado a medida en Acero Inoxidable AISI 304 18/10 de 1,5mm. de espesor. Encimera de chapa acero inoxidable de 1,5mm. y estructura de soporte en tubo acero inoxidable.
 - **Peto:** Trasero de 100mm. en zonas en contacto con pared formado por pliegue de la misma chapa de encimera, doblado en radio para fácil limpieza, totalmente soldado y con cantos redondeados.
 - **Bastidor:** compuesto por patas en tubo cuadrado pulido de 40*40mm. en acero inoxidable. Dotada de pies regulables en altura para su nivelación.
 - **Componentes:**
 - Fregadera 500x500mm. con faldón frente fregadera y puerta.
 - Perfil salva aguas.
 - Módulo para basura con laterales cerrados y puerta batiente con ventana.
 - Con un separador sobreencimera.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b00030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

- **Grifo ducha (1 unidad)**
 - **Estructura:** Grifo monomando de 2 aguas con caño. Activación mediante pedal o pulsador de pierna.
 - **Ducha:** en plástico especial, conforme a las normas internacionales más estrictas respecto a la composición de materiales y su toxicidad. Incorpora palanca de latón cromado.
- **Lavavajillas (1 unidad)**
 - **Diseño:** Carga frontal para colocación bajo mostrador, fabricado en acero inoxidable con carrocería de doble pared parcial. Altura útil de 380 mm.
 - **Higiene:** Sistema Sani Control (desinfección garantizada) y función Thermal Lock (asegura que el aclarado se realizará a la temperatura idónea para desinfectar la vajilla). Sistema de filtrado en 3 etapas.
 - **Parámetros:** Capacidad de cuba de mínimo 14 litros. Cesta de dimensiones mínimas de 500 x 500 mm (capacidad para mínimo 18 platos).
 - **Accesorios incluidos:** Dosificador de abrillantador, 1 cesta de vasos, 1 cesta mixta para platos y 1 cesto pequeño para cubiertos.
- **Horno combinado profesional (1 unidad)**
 - **Estructura:** Funcionamiento eléctrico, capacidad para 6 bandejas de formato GN 1/1.
 - **Tecnología:** Sistema automático de autolimpieza integrada, enfriamiento (*Cooldown*) automático, precalentamiento (*Preheat*) automático, distribución de aire *SmartWind* y conectividad Wi-Fi de fábrica. Teclado multiprograma.
 - **Modos de cocción manual:**
 - Convección pura (de 30°C a 260°C)
 - Mixto: Convección + Vapor (de 30°C a 260°C)
 - Vapor saturado (de 30°C a 130°C)
- **Mesa de apoyo horno:** en acero inoxidable.
- **Mesa de apoyo freidora (1 unidad)**
 - **Estructura:** Diseño monobloc sobre mueble abierto, sin cajón. Fabricado íntegramente en acero inoxidable AISI 304. Equipo con pies de acero inoxidable regulables en altura.
- **Freidora eléctrica (1 unidad)**
 - **Estructura:** Modelo de sobremesa fabricado en acero inoxidable.
 - **Seguridad:** Termostato de seguridad con botón de rearme y grifo de vaciado integrado para facilitar el mantenimiento.
 - **Capacidad:** Dos cubas independientes mínimo de entre 5,5 y 7 litros de capacidad cada una.
- **Mesa de apoyo junto cocina (1 unidad)**
 - **Estructura:** Elemento neutro monobloc, sobre mueble abierto, con cajón, realizado en acero inoxidable. Equipo con pies de acero inoxidable regulables en altura.
- **Mesa de trabajo con fregadera (1 unidad)**
 - **Estructura:** Fabricada a medida con estructura en acero inoxidable de 1,5mm. de espesor. Encimera de chapa de acero inoxidable de 1,5mm. con peto trasero sanitario de 100mm. Dotada de pies regulables en altura para su nivelación.
 - **Componentes:**
 - Fregadera 500x500mm con faldón frente fregadera.
 - Perfil salva aguas.
 - Pulsador de rodilla.
 - Balda baja e intermedia.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiaztatu daitekeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección:
<https://udalenegoitza.araba.eus/zuia/validacionDoc/?entidad=ZUIA>
q0144708b0030f0f8fc07ea266070e24c



Zuiako Udala
Ayuntamiento de Zuia

- **Grifo para mesa de trabajo (1 unidad)**
 - **Diseño:** Grifo monomando de 2 aguas con palanca larga. Caño giratorio de 20mm. de diámetro y longitud de 250mm.
- **Balda mural de cocina (1 unidad)**
 - **Estructura:** Estante mural fabricado a medida en Acero Inoxidable 1,5mm. de espesor. Con sujeción a pared.

ZONA 3: ALMACÉN

- **Estanterías de almacenaje industrial (2 unidades)**
 - **Estantería 1:** Dimensiones de 860x510x1900mm.
 - **Estantería 2:** Dimensiones de 1210x510x1900mm.

Udal plaza, 1 - Murgia - 01130 – ARABA
945 430 005 - zuiakoudala@ayto.araba.eus

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
UNAI GUTIERREZ URQUIZA (VºBº)	Alkatea / Alcalde	15/07/2026 17:19
OIARTZA URQUIJO ALAÑA	Idazkari-kontuhartzailea / Secretaria Interventora	15/07/2026 19:36